



LOS INFANTES DE MARINA Y EL FUTURO

Juan CHICHARRO ORTEGA



Introducción



Sabido que la Fuerza de Infantería de Marina se ha visto afectada por la nueva organización general de la Fuerza de la Armada. Y no podemos decir que esto sea algo novedoso, porque si tomamos como referencia los datos que aporta el general Rivas Fabal en su magnífica *Historia de la Infantería de Marina*, esta reorganización, en lo que afecta a los infantes de Marina, haría la número 49, tomando como origen un año tan



Bandera del Tercio Norte de Infantería de Marina. (Foto: C. González Martín).

significativo como 1717, el de la fundación de la Real Compañía de Guardias Marinas, en Cádiz.

Pretendo aquí aportar algunas ideas que hagan meditar al lector sobre determinados aspectos de la reorganización emprendida y su posible impacto en el futuro profesional de mujeres y hombres pertenecientes a nuestro Cuerpo. Estas ideas van dirigidas, preferentemente, a los oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, y tienen el propósito de mantener elevada su moral. Evidentemente, la Infantería de Marina no está compuesta sólo por oficiales. Pero al recaer en éstos la responsabilidad principal del mando y la preparación de las unidades, si su moral está alta es más fácil que se transmita, en este nivel, a las mujeres y hombres que manden o instruyan. Y eso es lo que pretendo.

Estatus orgánico del Cuerpo

Han transcurrido más de cinco años desde mi ascenso a oficial general; durante este periodo he ocupado los puestos de segundo comandante general,

general jefe de la Fuerza de Protección y comandante general. Esta experiencia me permite hacer un análisis sereno y reflexionar sobre aquellos asuntos a los que he dedicado una mayor atención y una parte muy importante de mi tiempo.

Mi responsabilidad como comandante general es doble: preparar la Fuerza de Infantería de Marina y, además, velar por la moral, el espíritu y tradiciones de este Cuerpo centenario. A ambas tareas me he encomendado con ahínco —ya se verá si con mayor o menor éxito—, pero una reflexión más profunda me lleva a la conclusión de que, quizá, en la que he tenido que aplicar el mayor esfuerzo ha sido en la búsqueda continua de un adecuado estatus orgánico del Cuerpo, y más en concreto de aquel que satisfaga las honradas ambiciones de sus componentes. No es una situación nueva, pues deduzco de los antecedentes históricos que siempre fue una de las principales preocupaciones de los antaño inspectores generales y hoy comandantes generales. La lectura detallada del mencionado libro de Rivas Fabal corrobora este aserto.

En este sentido, el principal trabajo, esfuerzo y preocupación de mis antecesores, así como el mío propio, ha sido la redacción y desarrollo de las Instrucciones de Organización, que emanaban del jefe de Estado Mayor de la Armada, en el desarrollo normativo de la estructura orgánica de toda la institución; un esfuerzo conducente a conseguir la mejor situación orgánica para la Infantería de Marina, pues de ella derivaba el futuro no sólo global del Cuerpo, sino también el de sus componentes y en definitiva el de la eficacia de sus unidades.

No me voy a detener en exponer el trabajo desarrollado, pero sí quiero manifestar que se han dado pasos importantes para mejorar la integración de los infantes de Marina en el conjunto de la Armada, y en este sentido es muy importante señalar el hecho de que la Infantería de Marina siga apareciendo en la legislación vigente (en la Ley de la Carrera Militar, concretamente) como lo que es: un cuerpo específico de la Armada. Así viene sucediendo en los últimos veinte años y es una situación que se ha mantenido sin cambios.

Perspectivas de carrera

La historia del Cuerpo de Infantería de Marina es larga; hay autores que la dividen y subdividen en diferentes épocas pero, para simplificar, la voy a resumir en dos: Cuerpo de tropas, bajo el mando de oficiales del Cuerpo General y Cuerpo diferenciado, con oficiales propios.

Es, en mi opinión, a partir de la segunda época cuando se produce la evolución y mejora de la Infantería de Marina como Cuerpo específico de la Armada. Y para ello, se siguió el modelo de los Estados Unidos y las enseñanzas del *US Marine Corps* en la Guerra del Pacífico de 1941/45. El adiestramiento de nuestras unidades combatientes se centró, casi exclusivamente, en

la guerra anfibia, a través de un duro aprendizaje de técnicas y procedimientos que nos llegaban de la OTAN o directamente desde los Estados Unidos. Todo ello sin abandonar los tradicionales deberes de tropa de guarnición que siempre realizó el Cuerpo de Infantería de Marina, asumiendo la vigilancia de las bases y arsenales de la Armada.

Esa dedicación en la enseñanza y práctica de la doctrina de la guerra anfibia, acompañada de la adquisición de los buques y el equipamiento adecuado, dio a España, a su Armada, la capacidad de proyectar el poder naval sobre tierra. Una capacidad modesta en sus inicios, pero que gracias al esfuerzo sostenido a lo largo de muchos años, en lo que a la Infantería de Marina se refiere, está hoy a la altura de las mejores del mundo, operativamente hablando.

En este tiempo, los infantes de Marina, en general, han vivido en y para sus unidades; esto ha sido una consecuencia de la organización imperante en épocas anteriores, que no contaba en las plantillas orgánicas de los órganos de asesoramiento al Mando y del apoyo a la Fuerza con demasiados oficiales de Infantería de Marina. Lo cual dificultaba, a su vez, el acceso a puestos más relevantes en la estructura de la Defensa, como así ha sucedido. Porque se pueden encontrar en la dilatada historia de nuestro Cuerpo numerosos hechos de armas de infantes de Marina —numerosísimos y gloriosos—, pero no se encontrarán muchas referencias a algún oficial general de Infantería de Marina que haya ocupado cargos destacados relacionados con la Defensa.

En definitiva, la carrera militar de los oficiales, principalmente en los tres o cuatro primeros empleos, se ha limitado al desempeño específico de sus cometidos en las unidades del Cuerpo. Nada más y nada menos.

Si uno observa la realidad de hoy, puede comprobar cómo está cambiando esta situación, porque el entorno ya no es el mismo y las trazas son diferentes. Analicemos algunas de estas perspectivas.

En primer lugar, la Armada cuenta en su órgano superior de asesoramiento al jefe de Estado Mayor, el Consejo Superior de la Armada, con la autorizada voz del comandante general de la Infantería de Marina, y ésta es una magnífica vía por donde pueden hacerse valer todas las inquietudes de nuestro Cuerpo para que éstas sean analizadas en el nivel adecuado. Así, los dos Cuerpos que proporcionan toda la Fuerza de la Armada están representados en su máximo órgano consultivo y de asesoramiento.

Desde hace unos pocos años ya hay oficiales de Infantería de Marina en otros países desempeñando puestos de agregados de Defensa o específicamente ¡navales! Y esta situación no tiene por qué cambiar.

Los jóvenes aspirantes de Infantería de Marina, ya desde su permanencia en la Escuela Naval Militar, pueden ver que hay mandos de Infantería de Marina en los órganos de apoyo, asesoramiento y dirección, tanto en los conjuntos como en los específicos de la Armada. Saben que en los años posteriores a la obtención de su despacho van a tener que estar embebidos en sus



Recibiendo a la Bandera. (Foto: C. González Martín).

quehaceres operativos, y que, posteriormente, con el curso de Estado Mayor, se les van a abrir nuevas posibilidades de destinos de interés dentro y fuera de su cuerpo.

Esta situación deberá ser estudiada para ampliar y mejorar, en la medida que se pueda, el campo de nuestra actividad y el atractivo de nuestras trayectorias profesionales. Y, en su caso, las opciones de conseguir el generalato dentro de un sistema equilibrado, no sólo entre los distintos cuerpos de la Armada, sino en relación con otros ejércitos y con los cuerpos comunes.

Además de la estructura orgánica de la Armada, en sus puestos específicos de Infantería de Marina, los oficiales generales y oficiales de Infantería de Marina pueden ser destinados a la estructura orgánica conjunta o a los organismos internacionales, sin más límites en cuanto a cantidad o a empleo que los que marquen los puestos y plantillas reglamentariamente aprobados. *Y si se introdujeran los cambios normativos adecuados en la distribución de las plantillas por cuerpos, para la estructura orgánica de la Armada los oficiales generales de Infantería de Marina también podrían tener acceso a puestos «bicuerpo», en «sana competencia» con el Cuerpo General.*

La razón de ser de la Armada es el dominio del mar. La Infantería de Marina desempeña un papel importante en ese esfuerzo, pero no constituye su centro de gravedad, que son los buques. Pero aun siendo esto cierto, no lo es menos que la Infantería de Marina aporta hoy a la Armada la credibilidad de

su capacidad expedicionaria y de proyección de fuerza y, por tanto, su peso específico en el conjunto de ella es muy superior al de antaño. Ésta es una realidad innegable.

Al mismo tiempo sucede hoy que los oficiales de la Infantería de Marina, en los empleos superiores, tienen la misma preparación académica y sufren parecidas vicisitudes profesionales a las de sus compañeros de carrera, lo que sin ninguna duda les capacita para el desempeño de responsabilidades antes consideradas exclusivas del Cuerpo General; es lógico pensar que sus ambiciones y aspiraciones sean muy superiores a las que tenían sus antecesores.

La honrada ambición

Una medida que permitiera la igualdad de oportunidades para que los oficiales pudieran acceder a puestos relevantes podría ser la adoptada en algunos países, donde la Infantería de Marina constituye, por lo que a sus oficiales se refiere, una especialidad dentro de un único Cuerpo General de Oficiales. En mi opinión, no es una buena opción, porque se correría el riesgo de la pérdida del espíritu de unidad, tan necesario en un cuerpo de tropas con preparación para el combate, pues sus oficiales, al no ser específicos del Cuerpo, no llegarían a identificarse plenamente con él. Por eso, la Armada ha defendido «con el cuchillo entre los dientes» la necesidad de conservar la singularidad de nuestro Cuerpo.



Ejercicio LOYAL MIDAS. (Foto: J. A. Ríos Romero).



Ejercicio anfibio en la playa de Rota. (Foto. José A. Tortolero Sara).

La otra opción que yo vislumbro es la del retorno, de alguna manera, a la historia de la Infantería de Marina en sus comienzos. Me estoy refiriendo a un cuerpo igual al presente, específico de la Armada, donde sus oficiales estén aún más imbricados en los órganos de apoyo, asesoramiento, mando y dirección.

La nueva carrera militar, la que se prevé en un inmediato futuro derivada de la Ley de la Carrera Militar, va a permitir que todos los oficiales de la Armada obtengan su título de grado en cuatro años. Todos van a ser formados como ingenieros, además de obtener la formación específica de su cuerpo. Por otra parte, el perfil de carrera de los oficiales, en consonancia con la citada ley, prevé que al alcanzar el empleo de capitán de fragata/teniente coronel, y tras obtener un título —por determinar—, los destinos a ocupar sean comunes en su mayoría, salvo los relacionados con la especificidad de su cuerpo o ejército.

La diferencia en la carrera de unos oficiales y otros va a radicar entonces en su desempeño en los empleos inferiores, donde estarán dedicados a tareas eminentemente operativas específicas de su cuerpo. No sería descabellado pensar, entonces, que los aspirantes a oficiales, cuando se inclinaran «por los barcos» o «por las tropas» lo harían conociendo ya de antemano que esta especificidad irá disminuyendo al llegar el momento de alcanzar puestos más altos de la estructura. En ese momento podría haber algunos que, en el caso de

los oficiales generales, por asumir destinos de mando específicos de su cuerpo tendrían la correspondiente adscripción de procedencia, y otros que para destinos indistintos tendrían también indistinta procedencia. *Y la asignación de dichos destinos se haría valorando su trayectoria, sus méritos y su capacitación.* Esto podría ser aplicable en destinos de gestión de personal, logística, enseñanza o divisiones de Estado Mayor; o en cualquier otro puesto de la estructura conjunta, del Órgano Central o en organismos internacionales, que deban ser cubiertos por la Armada.

Cabe pensar que de esta manera mejoraría la eficiencia de la Armada a la hora de gestionar sus recursos humanos y explotar las capacidades de todos sus integrantes; así la Armada, en su conjunto, se beneficiaría notablemente pues podría contar con un número mayor de oficiales donde escoger, entre los mejores, para los puestos de responsabilidad en su estructura.

Lo que estoy presentando es una idea innovadora que, manteniendo la existencia real del Cuerpo de Infantería de Marina tal cual es en la actualidad, modifique el estatus presente de la organización general de las plantillas en la Armada de forma tal que, llegado el momento del ascenso a los puestos de alta dirección de la Armada —una vez deducidos los puestos específicos de cada cuerpo de mando y los correspondientes al de Ingenieros y de Intendencia—, sus oficiales generales procedieran del Cuerpo General e Infantería de Marina, con los criterios de selección que pudieran establecerse.

La Armada ha iniciado el camino hacia una organización para el siglo XXI, y para ello ha integrado toda su Fuerza en una sola estructura, la Flota, bajo un mando único. En esta estructura, la Infantería de Marina es uno de los pilares fundamentales sobre el que se sustenta la capacidad de la Armada de proyectar el poder naval sobre tierra. Este cambio organizativo en busca de una mayor eficiencia en la utilización de los recursos pasa por compartir medios y procedimientos de forma eficaz, y no debe quedarse sólo en el material. La nueva organización de la Armada al integrar en una sola Fuerza a las tres actuales, Flota, Fuerza de Acción Marítima y Fuerza de Infantería de Marina, establece ya, en el empleo del recurso de personal, la designación de puesto «bicuerpo» a ocupar indistintamente por oficiales del Cuerpo General o de Infantería de Marina; lo cual parece un punto de partida muy coherente y marca el camino a seguir.

Así, los infantes de Marina tendrán acceso a puestos en la estructura de la Flota que hasta ahora no tenían, tanto en sus estados mayores como en otras unidades. La Armada ha de aprovechar el caudal de experiencia de todo su personal, y en este sentido los infantes de Marina tenemos mucho que aportar. Naturalmente que acciones como éstas deberían venir acompañadas de otras como las que se derivan de la modificación de algunas normas en vigor, porque nadie puede pretender que todo se haga de una *sola tacada*.

Debemos ser conscientes de que hay que cambiar manteniendo todo lo bueno que tenemos y mejorándolo, en lo que sea posible; tenemos que asumir

que lo que era impensable ayer, hoy no sólo es posible sino necesario y que no hay que ver fantasmas donde no los hay.

Conclusión

España optó, en su momento, de forma pionera en el mundo, por la creación de un Cuerpo de Infantería de Marina que le diera la capacidad expedicionaria y de proyección de su poder sobre tierra. Por otra parte, las previsibles características del escenario internacional del futuro aconsejan potenciar esta capacidad naval, para lo que habrá de mantener el carácter especial de sus tropas y su espíritu de cuerpo.

Es necesario lograr una mejor integración del personal de la Infantería de Marina en todas las estructuras de la Armada, tanto desde el punto de vista orgánico, lo que facilitará y mejorará su preparación, como desde el punto de vista operativo, aprovechando sus características intrínsecas: disponibilidad inmediata, flexibilidad de utilización y espíritu de combate. Hay que aprovechar estas capacidades en lo que es su principal cometido, la capacidad de proyección, con mandos específicos de la Armada o en estructuras conjuntas o combinadas, integrando su capital humano en los órganos de apoyo, asesoramiento y dirección conjuntos y en los de la Armada.

La nueva estructura de una Fuerza única en la Armada, tal y como se está desarrollando, propiciará de una parte la integración efectiva de todos los medios hacia un mismo fin y, consecuentemente, también la eficacia en el empleo de todos los recursos humanos.

Pero para ello deberemos seguir avanzando en la línea de conseguir que todos los miembros de la Armada se sientan no sólo identificados con ese proyecto, sino reconocidos en él por su «mérito y capacidad», sin que puedan ser preteridos por otro motivo que no tenga ese fundamento.

